

García Tramontín, Karely Elena. 1-7-1996/30-6-1997. Burgos. Renovación. 100.000.

Guillén Celis, Jenny M. 1-7-1996/31-7-1996. Santander. Prórroga. 100.000.

Guillén Ferraro, Morella Lucía. 1-7-1996/30-6-1997. Granada. Renovación. 100.000.

Medina Riera, Cladia Morela. 1-7-1996/30-6-1997. Madrid. Renovación. 100.000.

Méndez Guédez, Juan Carlos. 1-7-1996/30-6-1997. Salamanca. Renovación. 100.000.

Modolell González, Juan Luis. 1-7-1996/30-6-1997. Barcelona. Renovación. 100.000.

Núñez Pastori, Rogelio Humberto. 1-7-1996/30-6-1997. Zaragoza. Renovación. 100.000.

Pallares Muñoz, María Ángeles. 1-7-1996/31-12-1997. Barcelona. Renovación. 100.000.

Pérez Martínez de Tejada, Carlos. 1-8-1996/30-9-1996. Barcelona. Prórroga. 100.000.

Pérez Varela, Vivian. 1-1-1997/31-12-1997. La Coruña. Renovación. 100.000.

Richter Kaelble, Marcus. 1-7-1996/30-6-1997. Barcelona. Renovación. 100.000.

Rodríguez Prado, María E. 1-7-1996/30-6-1997. Zaragoza. Renovación. 100.000.

Rojas Hurtado, Leonel Rafael. 1-7-1996/30-6-1997. Madrid. Renovación. 100.000.

Roperti Páez, Esther Ana. 1-7-1996/30-6-1997. Salamanca. Renovación. 100.000.

Ruiz Rodríguez, Félix Alejandro. 1-1-1997/31-12-1997. Madrid. Renovación. 100.000.

Sánchez Escalante, Samir. 1-7-1996/30-6-1997. Vizcaya. Renovación. 100.000.

Sánchez Guerrero, Becci C. 1-7-1996/30-6-1997. Vizcaya. Renovación. 100.000.

Segnini Sequera, Rodrigo. 1-7-1996/30-6-1997. Barcelona. Renovación. 100.000.

Socorro Herrera, Raúl Ignacio. 1-7-1996/30-6-1997. Madrid. Renovación. 100.000.

Soriano Leal, Marcos. 1-7-1996/31-3-1997. Pontevedra. Renovación. 100.000.

Torres Nahlovsky, Elsa. 1-7-1996/31-7-1996. Madrid. Prórroga. 80.000.

Vírguez Cruz, Adriana. 1-7-1996/30-6-1997. Madrid. Renovación. 100.000.

**25630** *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la celebración del 59 Curso sobre las Comunidades Europeas.*

Se anuncia la celebración del 59 Curso sobre las Comunidades Europeas del Ministerio de Asuntos Exteriores. Dirigido por el Embajador Ullastres, será impartido por especialistas españoles y funcionarios comunitarios. A su término, el Ministerio de Asuntos Exteriores expedirá un diploma a los participantes que hayan acreditado conocimientos suficientes.

Materias del curso: Organización, funcionamiento, competencias y actividades en el ámbito político, jurídico, económico y social de las Comunidades Europeas.

Celebración: Del 27 de enero al 20 de marzo de 1997, de lunes a jueves y de diecisiete a veinte horas, en los locales de la Escuela Diplomática (paseo de Juan XXIII, 5, Madrid).

Solicitudes:

Requisitos básicos: Ser titulado universitario superior, ser nacional de uno de los países de la Comunidad Europea, y tener conocimiento suficiente del idioma francés, que se comprobará personalmente.

Presentación: La solicitud se hará en forma de carta, a máquina, exponiendo las razones concretas que la motivan. Deberá adjuntarse: Currículum vitae, indicando lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio y teléfonos; fotocopia del título universitario (o del expediente académico si no se posee experiencia profesional); una fotografía tamaño carné.

Lugar y plazo de presentación: Las solicitudes podrán presentarse, en persona o por correo, hasta el 7 de enero de 1997, en la Secretaría de los «Cursos sobre las Comunidades Europeas». Escuela Diplomática. Paseo de Juan XXIII, número 5, 28040 Madrid.

Criterios de admisión: Siendo el número de plazas limitado, la Junta de Gobierno de los cursos se atenderá en la selección de los candidatos a los requisitos indicados y a los objetivos que han presidido la creación de estos cursos.

Madrid, 8 de noviembre de 1996.—El Secretario general técnico, Julio Núñez Montesinos.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**25631** *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 1996, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 249/1996, interpuesto ante la Sección Séptima de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Ante la Sección Séptima de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, don Armida Patiño Mayor Alurralde ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 249/1996, contra el Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 31 de octubre de 1996.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**25632** *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se disponen determinadas emisiones de bonos y obligaciones del Estado en el mes de diciembre de 1996 y se convocan las correspondientes subastas.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 25 de enero de 1996 autoriza a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a emitir Deuda del Estado durante 1996 y enero de 1997, señalando los instrumentos en que podrá materializarse, entre los que se encuentran los Bonos y Obligaciones del Estado, y estableciendo las reglas básicas a las que su emisión ha de ajustarse que, básicamente, son una prórroga de las vigentes en 1995, manteniéndose la posibilidad de poner en oferta emisiones que sean ampliación de otras realizadas con anterioridad.

Posteriormente, la Resolución de esta Dirección General de 30 de enero de 1996 reguló el desarrollo y resolución de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado, incluidas las segundas vueltas, e hizo público el calendario de las subastas ordinarias para 1996 y el mes de enero de 1997. A tal efecto, es necesario fijar las características de los Bonos y Obligaciones del Estado que se pondrán en circulación en el próximo mes de diciembre de 1996 y convocar las correspondientes subastas.

En estas subastas, dado el volumen alcanzado por la emisión de 15 de marzo de 1996, de Obligaciones del Estado a diez años al 8,80 por 100, se considera conveniente su sustitución, iniciándose una nueva emisión. En las demás referencias, que se vienen poniendo en oferta, se emiten nuevos tramos, a fin de completar el volumen que requieren las emisiones en la actualidad para garantizar su liquidez en los mercados secundarios.